Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 0572 **DE** 07 MAY 2025

"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Decreto 2489 de 2006, estableció:

> *"Grupos internos de trabajo. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente".*

Que, mediante Resolución 0644 del 5 de mayo de 2014," Por la cual se modifica la conformación y denominación de grupos internos de trabajo en la Oficina Asesora Jurídica del del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se creó el Grupo de Procesos Judiciales"

Que, mediante radicado con el No 13002025E3007626 del 2 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, solicita se designe como Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales al funcionario **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.201.243, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, para asegurar la continuidad del servicio se hace necesario asignar la coordinación del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica.

Que, una vez revisada la historia laboral del funcionario **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.201.243, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se determinó que cumple las condiciones para ser la Coordinadora del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica.

Ambiente

"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica"

Que, el artículo 15 del Decreto 301 de 2024, precisó lo siguiente:

> *"Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.*
>
> *(...)*
>
> *Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".*

Que, existe disponibilidad presupuestal No. 225 de 2025, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, para efectuar la Designación de la Coordinación.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Designar como Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica al funcionario **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.201.243, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Parágrafo. La presente designación comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y la coordinación no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular el funcionario **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.201.243.

"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica"

Artículo 2. Reconocer a favor del funcionario **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.014.201.243 quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica, un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que está desempeñando, durante el tiempo en que ejerza la coordinación, haciéndole saber que dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 3. Comunicar por parte del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el contenido de la presente resolución a los funcionarios **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS** y **JOSÉ EDUARDO CUAICAL ALPALA.**

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07 MAY 2025

LENA YANINA ESTRADA ASITO
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Contratista- Grupo Talento Humano
Reviso: Martha Cristina Vivas Oviedo Asesora Grupo de Talento Humano
Reviso: Melissa Pérez Zopoaragón Contratista -secretaria general MPZ
Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora Grupo de Talento Humano